Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA UTILIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIDADO SIN PUBLICIDAD EN EL CONTRATO PRIVADO DE EXHIBICIÓN ARTÍSTICA DE *PACHUQUISMO* DE LA COMPAÑÍA LA MEZCLA POR PARTE DE YERBA BUENA ARTS & EVENTS DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL DE OTOÑO 2026.

Entre las entidades adscritas a la Consejería de Cultura Turismo y Deporte se encuentra la empresa pública con forma de sociedad mercantil Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. de acuerdo con el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de la Consejería. Dicha sociedad tiene por objeto, entre otros, la gestión de festivales y actividades culturales programados por la Comunidad de Madrid, según consta en el art. 2º de sus estatutos.

Pachuquismo arranca con los llamados "Disturbios del *zoot suit*", una oleada de violencia que marcó el verano de 1943 contra los mexicanos-estadounidenses en distintas ciudades. Los asaltantes, militares en su mayoría, atacaron por las calles de Los Ángeles a todo aquel que portara este tipo de traje masculino que se popularizó entre los jóvenes de las comunidades negras y latinas desde el Harlem de los años 30. Rápidamente, la violencia se extendió contra cualquier persona con aspecto latino, incluidas mujeres y niños.

La obra, con dirección y coreografía de Vanessa Sánchez, repasa aquellos sucesos en una propuesta integrada únicamente por mujeres. Un relato sobre el racismo sistémico que sufrieron las protagonistas de la cultura pachuca, considerada el origen cultural de la identidad chicana.

La coreógrafa estadounidense, fundadora de la compañía La Mezcla, centra sus proyectos en la recuperación del legado cultural de las comunidades indígenas.

Pachuquismo recibió el Premio Isadora Duncan de San Francisco a la mejor producción y ha realizado una extensa gira por escenarios como el Lincoln Center de Nueva York y el Festival Cervantino de Guanajuato (México).

El contratista ostenta la exclusividad de la exhibición artística, siendo ésta única.

Concurre por tanto la circunstancia del apartado 2º del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, por el carácter artístico inherente a la exhibición artística y necesidad fundamental demandada por los artistas y compañías artísticas. Por ello es procedente la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la invitación a presentar proposición a Yerba Buena Arts & Events con nº de identificación fiscal 94-3368964 por su exclusividad y una vez comprobadas por Madrid Cultura y Turismo, S.A.U la capacidad de obrar y las solvencias económica y profesional, así como su adecuación a las condiciones exigidas por este órgano de contratación.

Madrid, a 13 de octubre de 2026

EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID

CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Firmado digitalmente por: LUIS FERNANDO MARTÍN IZQUIERDO - ***1808**

Fdo.: Luis Fernando Martín Izquierdo